

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se hace público haber sido adjudicado el expediente número TP 3/71 (AT), para la adquisición de camiones.

Por este Ministerio se ha resuelto aprobar el expediente número TP 3/71 (AT), para la adquisición de camiones, a «Comercial Pegaso, S. A.», por un importe de 104.381.212 pesetas, por adjudicación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de noviembre de 1971.—El General Jefe de Transportes del Ejército.—7.701-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de cubiertas y cámaras de diversas medidas.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, anuncia la celebración de un concurso de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de cubiertas y cámaras de diversas medidas a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente T. P. 1/72-1.

Relación de artículos y precio límite

Cámaras y cubiertas de diversas medidas por un importe total de 15.349.472 pesetas.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de presentar aval bancario deberá ser formalizado con arreglo al modelo oficial.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado antes de las doce horas del día 8 de enero.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 12 de enero de 1972, en cuyo momento se dará a conocer el re-

sultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 7.795-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se citan.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición con destino al Hospital Militar «Gómez Ulla» de los siguientes suministros a los precios límites que se señalan. I. S. V. 3/72-2.

Relación de artículos y precio límite

La relación de artículos, así como los precios límites de los mismos, se encuentran en el pliego de bases que regirán para este acto.

En el acto de presentación de ofertas se acompañarán dos muestras del artículo ofertado, en la cantidad de 250 gramos, aproximadamente, cada una por lo que se refiere para víveres y 100 gramos para el carbón, cuyas muestras vendrán con un lema, sin indicación alguna de la firma oferente, cuyo lema habrá de expresarse en la oferta.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de quince días para víveres y sesenta días para carbonos, a partir de la notificación adjud., en el Hospital Militar «Gómez Ulla».

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de formularse en aval bancario, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado antes de las once cuarenta y cinco horas del día 11 de enero de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta

a las doce horas del día 11 de enero de 1972.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 7.794-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la IV Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo.

Hasta las trece horas del día 7 de enero de 1972 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar, primera planta, para la adquisición por concurso de harina de trigo con destino a los Establecimientos de Intendencia que a continuación se relacionan, en las cantidades y precios límites que se detallan:

Almacén Regional de Intendencia de Barcelona, 7.700 quintales métricos, a 885 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Tarragona, 1.100 quintales métricos, a 885 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Lérida, 2.600 quintales métricos, a 885 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Gerona, 700 quintales métricos, a 885 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Figueras, 1.800 quintales métricos, a 885 pesetas quintal métrico.

Las entregas y proporciones de la mercancía adjudicada se ajustarán a lo dispuesto en la cláusula 17.2 del pliego de bases que rige la licitación.

La fianza que deberá unir a las proposiciones será del 2 por 100 del valor del suministro ofertado, a disposición del Presidente de la Junta Regional de Contratación de la IV Región Militar.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve a trece horas.

Las proposiciones, en cuadruplicado ejemplar, se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta. No se admitirán las proposiciones enviadas por correo, de acuerdo con el apartado 11.2 del mencionado pliego de bases.

El acto de licitación tendrá lugar a las doce horas del día 14 de enero de 1972, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto de licitación.

El importe de anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Barcelona, 2 de diciembre de 1971.—7.779-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Zamora por la que se anuncia subasta para la enajenación de fincas urbanas sitas en los términos municipales de Sanzoles y Peleagonzalo.

Se sacan a subasta pública, para el día 12 de enero, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Zamora, cinco fincas urbanas de 45, 30, 592, 127 y 131 metros cuadrados cada una.

Tipo de subasta: 1.530, 4.560, 19.891, 13.043 y 18.052 pesetas, respectivamente.

En la Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales.

Zamora, 27 de noviembre de 1971.—El Delegado de Hacienda.—7.679-A.

Resolución del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas por la que se anuncia concurso para la adquisición de máquinas o equipos para el escrutinio de los boletos.

El Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas saca a concurso la adquisición de máquinas o equipos para el escrutinio de los boletos.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en la Sección de Asuntos Generales del Patronato, Costanilla de los Desamparados, número 4, Madrid, durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Organismo, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar a las diecisiete horas del día siguiente a aquel en que hubiere finalizado el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior, en uno de los salones del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, por la Junta de Contratación designada a tal efecto.

Madrid, 29 de noviembre de 1971.—El Director Gerente.—7.654-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Jefatura de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia concurso para la enajenación de un solar en Sevilla.

Se convoca concurso público para la enajenación del solar propiedad de la Organización Nacional de Ciegos sito en Sevilla, calle Martínez Montañés, entre los números 1 y 3.

El pliego de cláusulas administrativas particulares de aplicación para dicha subasta estará de manifiesto todos los días hábiles, de diez a las trece horas, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos, calle José Ortega y Gasset, número 18, Madrid, y en la Delegación Provincial de este Organismo en Sevilla, calle Cardenal Cisneros, número 3.

El plazo de presentación de los documentos previstos en dicho pliego de cláusulas administrativas particulares y de la proposición económica finalizará el día 18 de enero de 1972, a las trece horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de diciembre de 1971.—El Jefe de la Organización.—7.761-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño por la que se anuncia subasta de las obras de «Centro Rural de Higiene en Villoslada de Cameros».

Por acuerdo de la Comisión Permanente de la Provincial de Servicios Técnicos, de fecha 3 del actual, se anuncia subasta pública, con reducción de plazos, para la contratación de las obras que a continuación se indican, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Palacio de la Diputación).

«Centro Rural de Higiene en Villoslada de Cameros (Logroño)».

Precio tipo: 2.515.600 pesetas.

Fianza provisional: 50.313 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta, deberán ser reintegradas con póliza de 6 pesetas y presentadas bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en la Secretaría de esta Comisión, durante los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

En sobre separado se acompañará la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad.

c) Documento que acredite haber constituido la fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en la forma prevista en los artículos 340 al 345 del Reglamento General de Contratación aprobado por Decreto del Ministerio de Hacienda número 3354/1967, de 28 de diciembre. Los avales bancarios se ajustarán al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

d) Declaración jurada en la que el licitador exprese no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del citado Reglamento General de Contratación.

e) Certificado acreditativo de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales Obligatorios y Accidentes del Trabajo.

f) Documento que acredite estar al corriente en el pago de la cuota de patente establecida por Orden de 3 de julio de 1965.

g) Certificado que acredite la clasificación del contratista en el caso de que por la índole del contrato fuere precisa o, en caso contrario, la declaración jurada que determina el artículo 97 del Reglamento General de Contratación antes citado.

Los que concurren en representación de otra persona o de una Sociedad acompañarán poder notarial suficiente, así como acreditar, en el segundo caso, su representación mediante la presentación de los Estatutos de la Sociedad y acuerdo de apoderamiento pertinente.

La apertura de los pliegos se verificará en el Gobierno Civil, a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño:

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, se comprometo a la ejecución de las obras (aquí el título de la obra), con estricta

sujeción al proyecto y pliego de condiciones en la cantidad de (en letra) pesetas. Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Logroño).

(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 4 de diciembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente.—7.918-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

La permanente de la Comisión Provincial, en sesión celebrada el día 7 del actual, acordó anunciar a licitación, con plazo reducido de diez días dado lo urgente del caso, las obras correspondientes al plan provincial 1971 que se relacionan, y cuyas bases de subasta fueron insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 270, de 25 de noviembre de 1970, indicándose igualmente presupuesto y financiación de las mismas:

Lote número 1:

«Fosa séptica para alcantarillado de La Estrada».

Presupuesto: 3.346.297 pesetas.

Fianza provisional: 66.926 pesetas.

Fianza definitiva: 133.852 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Lote número 2:

«Reparación camino al Castrove, Poyo».

Presupuesto: 1.639.680 pesetas.

Fianza provisional: 32.794 pesetas.

Fianza definitiva: 65.587 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Lote número 3:

«Carretera de Rodoiro a Osera, Rodoiro».

Presupuesto: 11.400.000 pesetas.

Fianza provisional: 228.000 pesetas.

Fianza definitiva: 458.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Lote número 4:

Camino vecinal interprovincial de Borrajeiros a Santa Marina, Golada».

Presupuesto: 5.999.939 pesetas.

Fianza provisional: 119.999 pesetas.

Fianza definitiva: 239.998 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Lote número 5:

«Camino de Maceira a Avión, Covelo».

Presupuesto: 9.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 180.000 pesetas.

Fianza definitiva: 360.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Lote número 6:

«Camino vecinal de Catoira a San Salvador, Catoira».

Presupuesto: 2.775.394 pesetas.

«Camino de acceso a Besomaño, Ribadumia».

Presupuesto: 500.000 pesetas.

«Camino vecinal de Poyo a Pereiro, Poyo».

Presupuesto: 1.350.714 pesetas.

«Rampa de Padriñán al camino vecinal de Sangenjo a Meaño, Sangenjo».

Presupuesto: 417.035 pesetas.

«Camino de acceso a la concentración escolar de Caleiro, Villanueva».

Presupuesto: 499.989 pesetas.

Total presupuesto del lote: 5.543.132 pesetas.

Fianza provisional: 110.863 pesetas.

Fianza definitiva: 221.725 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Lote número 7:

«Reparación y mejora del pavimento del camino vecinal número 101-C, de Cristelos a Tebra, Tomiño».

Presupuesto: 1.199.040 pesetas.

«Camino vecinal de Burgueira a La Portela (primera fase), Oya».

Presupuesto: 2.271.419 pesetas.

«Reparación y mejora del pavimento del camino vecinal número 26-C, de Trabazo a Carballedo, Cotobad».

Presupuesto: 499.956 pesetas.

«Reparación y mejora pavimento del camino vecinal número 36-C, de Donas a Mañufe, Gondomar».

Presupuesto: 1.115.654 pesetas.

«Reparación y mejora pavimento del camino vecinal número 96-C, de Aguiones a Santeles, La Estrada».

Presupuesto: 1.124.498 pesetas.

«Reparación y mejora pavimento del camino vecinal número 31-C, de Puente Sarandón-Ribadulla, La Estrada».

Presupuesto: 699.505 pesetas.

Total presupuesto del lote: 6.910.072 pesetas.

Fianza provisional: 138.201 pesetas.

Fianza definitiva: 276.403 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Lote número 8:

«Reparación y mejora pavimento de los caminos vecinales números 93-C y 164-C, de Rodeiro a Feria de Río y de Río a La Portela, Rodeiro».

Presupuesto: 2.399.764 pesetas.

«Puente sobre el río Arnego, en Tuiriz, Villa de Cruces».

Presupuesto: 1.033.385 pesetas.

Total presupuesto del lote: 3.433.149 pesetas.

Fianza provisional: 68.663 pesetas.

Fianza definitiva: 137.326 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Lote número 9:

«Reparación y mejora pavimento carretera provincial número 6, de Lalín a Puente San Justo—Lalín a Arzúa—, Cruces».

Presupuesto: 6.598.628 pesetas.

Fianza provisional: 131.973 pesetas.

Fianza definitiva: 263.945 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Lote número 10:

«Terminación del camino de Arrotea a Festin, Fornelos de Montes».

Presupuesto: 3.799.975 pesetas.

«Urbanización (primera fase), pavimentación e iluminación del camino de Cesantes, Redondela».

Presupuesto: 2.808.755 pesetas.

Total presupuesto del lote: 6.608.730 pesetas.

Fianza provisional: 132.175 pesetas.

Fianza definitiva: 264.349 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Las fianzas provisional y definitiva se prestarán en la forma y condiciones establecidas en los artículos 112 y siguientes del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, publicado por Decreto de 8 de abril de 1965, y 340 y siguientes del Reglamento, haciendo presente que no serán admitidas las garantías provisionales en metálico, títulos de la Deuda o aval ante la Mesa de Contratación.

El Contratista adjudicatario de los lotes de referencia deberá constituir la fianza definitiva antes del día 31 de diciembre actual.

La ejecución de las obras mencionadas se llevará a cabo de acuerdo con el respectivo proyecto aprobado, que podrá ser examinado en las oficinas de la Comisión (Palacio Provincial), así como también el pliego de condiciones administrativas y particulares, clasificación de Contratista y financiación de la obra, donde estarán de manifiesto durante el período de presentación de proposiciones, todos los días hábiles, durante las horas de oficina.

El modelo de proposición para concurrir a dicha subasta es el siguiente:

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número que acompaña, con residencia en, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fecha y, respectivamente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras comprendidas en el lote, cuyo presupuesto asciende a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cuantía de (en letra) pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones será el de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en las oficinas de la Comisión, de diez a doce horas, no admitiéndose aquellas que vengan por correo y cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del último día.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Junta de subasta al efecto constituida.

Las proposiciones optando a la adjudicación de las obras referidas habrán de presentarse separadamente por cada lote. Lo que se inserta para general conocimiento.

Pontevedra, 7 de diciembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, I. García López. — El Secretario, P. Rosón Pérez. — 7.919-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «Proyecto de infraestructura de la subestación de alimentación para la línea IV, en Suero de Quiñones, de la ampliación del Metropolitano de Madrid».

Este Ministerio, en 21 de octubre de 1971, ha resuelto:

Adjudicar a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», las obras del «Proyecto de infraestructura de la subestación de alimentación de energía eléctrica para la línea IV, en Suero de Quiñones, de la ampliación del Metropolitano de Madrid», objeto de este concurso-subasta, por el im-

porte de 9.915.123 pesetas, que produce una baja de 101.165 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 25 de octubre de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaria por la que se adjudican definitivamente las obras de reforma y ampliación del Museo Provincial de Bellas Artes de Murcia.

El 10 de septiembre de 1971 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación del Museo Provincial de Bellas Artes de Murcia, por un presupuesto de contrata de 7.613.952 pesetas. Autorizada el acto de dicho acto por el Notario de esta capital don José Antonio Torrente Secórum, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por Vicente Soto García, residente en Murcia, calle de Ronda de Garay, números 30-32, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 21,11 por 100, equivalente a 1.607.305 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 6.006.647 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a Vicente Soto García, residente en Murcia, calle de Ronda de Garay, números 30-32, las obras de reforma y ampliación del Museo Provincial de Bellas Artes de Murcia, por un importe de 6.006.647 pesetas, que resulta de deducir 1.607.305 pesetas, equivalente a un 21,11 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo, de 7.613.952 pesetas, que sirvió de base para la subasta pública.

El citado importe de contrata, de pesetas 6.006.647, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.06.622 del presupuesto de gastos del Departamento, en la siguiente forma: De 1971.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 6.295.258 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.06.622 del presupuesto de gastos de este Ministerio en 1971.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 304.557 pesetas de ordinaria y 456.837 de complementaria, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de septiembre de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de reforma y ampliación del Instituto «Lope de Vega», de Madrid.

El día 10 de septiembre de 1971 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación del Instituto «Lope de Vega», de Madrid, por un presupuesto de contrata de 36.983.935 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don José Antonio Torrente Secorum, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Hernanz, Obras y Construcciones», residente en Madrid, calle del Olivar, número 2, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 18,55 por 100, equivalente a 6.860.520 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 30.123.415 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Hernanz, Obras y Construcciones», residente en Madrid, calle del Olivar, número 2, las obras de reforma y ampliación del Instituto «Lope de Vega», de Madrid, por un importe de 30.123.415 pesetas, que resulta de deducir 6.860.520 pesetas, equivalente a un 18,55 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo, de 36.983.935 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta.

El citado importe de contrata de pesetas 30.123.415, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.612 del presupuesto de gastos del Departamento, en la siguiente forma: 1971, 7.765.338 pesetas, y 1972, 22.358.077 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 30.935.639 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.612 del presupuesto de gastos de este Ministerio, en dos anualidades: 1971, 8.226.912 pesetas, y 1972, pesetas 22.708.727.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 1.479.357 pesetas de ordinaria y 2.219.036 de complementaria, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 22 de septiembre de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública en Alcobendas (Madrid).

El día 6 de octubre de 1971 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Biblioteca

Pública en Alcobendas (Madrid), por un presupuesto de contrata de 9.042.934 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don José Antonio Torrente Secorum, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Mariano Lana Villacampa, Construcciones, S. A.», residente en Madrid, calle de Augusto Figueroa, número 16, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 12,75 por 100, equivalente a 1.152.974 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 7.889.960 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Mariano Lana Villacampa, Construcciones, S. A.», residente en Madrid, calle de Augusto Figueroa, número 16, las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública en Alcobendas (Madrid), por un importe de 7.889.960 pesetas, que resulta de deducir 1.152.974 pesetas, equivalente a un 12,75 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo, de pesetas 9.042.934, que sirvió de base para la subasta pública.

El citado importe de contrata, de pesetas 7.889.960, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.07.622 del presupuesto de gastos del Departamento de 1971.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 8.160.746 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.07.622 del presupuesto de gastos de este Ministerio en 1971.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 361.718 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 13 de octubre de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Dirección General de Programación e Inversiones por la que se adjudica definitivamente a obra de construcción de la Escuela Normal del Magisterio de Teruel.

Incoado el expediente oportuno para la construcción de la Escuela Normal del Magisterio de Teruel, el día 4 de octubre de 1971 se celebró el acto de apertura de pliegos de la subasta para la adjudicación de dicha obra, por un presupuesto de contrata de 34.366.432,75 pesetas, en el acta, autorizada por el Notario de esta capital don José Arenales y Aragón, consta que la proposición más ventajosa es la presentada por «Ginés Navarro e Hijos Construcciones, S. A.», con domicilio en Madrid, calle General Moscardó, 27, que realizó una baja

del 15,17 por 100, por lo que la Mesa de Contratación adjudicó provisionalmente la referida obra a favor del mismo.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Adjudicar definitivamente la referida obra al mencionado contratista, por la cantidad líquida de 29.153.044,90 pesetas, que resulta una vez deducida la de 5.213.387,85 pesetas a que asciende la baja del tanto por ciento citado, hecha en su proposición, de la de 34.366.432,75 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

2.º El presupuesto total de esta obra, que se abonará con cargo al crédito 18.05/613, se distribuye, para la anualidad de 1971, del siguiente modo: Contrata, pesetas 8.306.791,40; honorarios de redacción del proyecto, 277.135,99 pesetas; honorarios por dirección, 78.985,41 pesetas; honorarios Aparejador, 47.391,24 pesetas.

Para la anualidad de 1972: Contrata, 20.844.253,50 pesetas; honorarios por dirección, 198.150,58 pesetas; honorarios Aparejador, 118.890,35 pesetas.

3.º El adjudicatario viene obligado, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, a la constitución de la fianza definitiva y, en su caso, la complementaria, así como el otorgamiento de la escritura de contrata dentro del plazo señalado en el mismo.

4.º La obra está sujeta a la revisión de precios ajustándose a las fórmulas polinómicas números 18, 20, 22 y 38 del Decreto 3650/1970, de 19 de diciembre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Director general, José Ramón de Villa y Elizaga.

Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Resolución del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso público para el suministro de un espectrómetro de resonancia magnético nuclear de 100 mHz.

El Patronato «Juan de la Cierva» anuncia concurso público para el suministro de un espectrómetro de resonancia magnético nuclear de 100 mHz para el Instituto de Química Orgánica General.

Precio tipo: 8.900.000 pesetas.
Plazo de entrega: Diez meses.
Oficina donde estará de manifiesto la documentación: Instituto de Química Orgánica General, calle Juan de la Cierva, número 3, Madrid (8).

Garantía provisional: 178.000 pesetas.
Modelo de proposición: Figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo y lugar para la presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 10 de enero de 1972 en el Registro del Centro citado. La documentación habrá de entregarse completa, a mano, no admitiéndose la enviada por correo ni en forma distinta a la indicada.

Celebración del acto de licitación: En los locales del Patronato «Juan de la Cierva», calle de Serrano, 150, Madrid (6), a las doce horas de 17 de enero de 1972.

Documentación a presentar: Según se expresa en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Contratación.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de diciembre de 1971.—El Secretario general.—12.442-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Vigo por la que se anuncia concurso para las adquisiciones que se citan con destino al Ambulatorio de la Seguridad Social de Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

La Junta de Gobierno de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social convoca el concurso público número 4/1971, para adquisición de mobiliario clínico, aparatos y dispositivos, instrumental general y efectos sanitarios con destino al Ambulatorio de la Seguridad Social de Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Los pliegos de condiciones se entregarán en las oficinas de esta Delegación Provincial, calle García Barbón, número 51, y en la Administración Provincial de Instituciones Sanitarias, calle Pizarro, número 22, junto con los modelos oficiales de proposiciones económicas y documentación complementaria, o serán enviados por correo a cuantos industriales lo soliciten.

El plazo para la presentación de ofertas se abre a partir del día de la publicación de este anuncio y quedará cerrado a las catorce horas del próximo día 21 de diciembre, y para las que se envíen a través de las oficinas de Correos, necesariamente certificado, habrán de quedar depositadas en éstas, como máximo, hasta el día anterior de la fecha del vencimiento señalado.

Los gastos de los anuncios en la prensa serán a cargo del adjudicatario y de ser varios serán prorrateados de forma proporcional.

Vigo, 30 de noviembre de 1971.—El Director provincial.—4.078-5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red de acequias de la presa cerrajera en Villazala y Acebes del Páramo (León)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de octubre de 1971, para las obras de «Red de acequias de la presa cerrajera en Villazala y Acebes del Páramo (León)», cuyo presupuesto de contrata asciende a once millones ciento veinte mil cuatrocientas ochenta (11.121.480) pesetas, con esta fecha, el Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha resuelto adjudicar dicha obra a «Instalaciones y Montajes Eléctricos y Saneamiento, S. A.», en la cantidad de ocho millones cien mil (8.100.000) pesetas, con una baja que representa el 27,168 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 26 de noviembre de 1971.—El Presidente del I. R. Y. D. A., P. D.—7.618-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mataderos de aves en Guadalajara».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Mataderos de aves en Guadalajara» (Guadalajara).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dieciocho millones cuatrocientas sesenta y seis mil setecientas cuarenta y siete pesetas (18.466.747 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (General Mola, 8), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 17 de enero de 1972, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de trescientas sesenta y nueve mil trescientas treinta y cinco pesetas (369.335 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

Grupo C), «Edificaciones», subgrupos tres y cuatro.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 10 de enero de 1972, y se ajustarán al siguiente modelo.

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de (.....) por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1971.—El Presidente del I. R. Y. D. A.—P. D.—7.615-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Liquidadora de Material no apto (Delegación de Baleares) por la que se anuncia subasta para la enajenación de vehículos, repuestos, chatarras y diverso material.

Se celebrará subasta en la base aérea de Son San Juan el día 14 de diciembre de 1971, a las once treinta horas, y comprenderá: vehículos, repuestos, chatarra y diverso material.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el Ministerio del Aire y en esta Delegación.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Son San Juan, noviembre de 1971.—El Comandante Secretario.—7.790-A.

y 2.º 11-12-1971

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de 20.000.000 de pesetas para la construcción de un hotel de tres estrellas en Palencia.

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965, se convoca concurso público para la construcción de un hotel de tres estrellas en Palencia con una capacidad mínima de 100 habitaciones y 170 plazas. Para estas obras se puede solicitar un crédito hotelero máximo por importe de 20.000.000 de pesetas, con un plazo de amortización que no puede exceder de veinte años, de los que se descontarán tres de carencia de amortización, quedando con ello alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo, tercero y cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno antes mencionada.

Quienes deseen participar en este concurso deberán hacerlo en el plazo máximo de treinta días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente adjudicación. Sólo podrán solicitar este crédito personas físicas o jurídicas de nacionalidad española y deberán acompañar a la solicitud documentos de propiedad o posesión del terreno donde se proyecte construir este hospedaje, que garantice suficientemente, a juicio de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, la disponibilidad del mismo para el momento en que deban iniciarse las obras.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraídas, se establece una fianza para poder tomar parte en este concurso de 200.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o sucursales, o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional quedará afectada al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos, tanto para el adjudicatario provisional como para el definitivo, y el incumplimiento de alguna de éstas determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria de este concurso y realizados los oportunos estudios, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, la cual emitirá dictamen acerca de la adjudicación del concurso. Oído este dictamen, el Ministro de Información y Turismo acordará la adjudicación provisional.

El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del anteproyecto por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Cuando visto el informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos de este Ministerio y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas apruebe el anteproyecto de construcción del hospedaje, el titular del Departamento acordará la adjudicación definitiva del concurso.

En el caso de que existiesen varios concursantes, el Ministro de Información y Turismo podrá, al acordar la adjudicación provisional del concurso, señalar un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados, en previsión de que se diera la circunstancia de que por incum-

plimiento de las condiciones y plazos del concurso por parte del peticionario pudiera dictarse la adjudicación definitiva a su favor. Este orden de preferencia conservará su valor hasta que hubiera sido dictada la adjudicación definitiva antes indicada, y caso necesario, al ser llamados al concurso los siguientes solicitantes por el orden de preferencia, deberán cumplir las formalidades legales previstas para los adjudicatarios.

Una vez efectuada la adjudicación definitiva, deberá presentarse por el interesado el proyecto completo por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en un nuevo plazo de tres meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Las obras de construcción del establecimiento hotelero deberán iniciarse en el plazo de cuatro meses desde la fecha de la adjudicación definitiva, y deberán terminarse en el de dos años a partir de su comienzo.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo en el caso de que concurrieran circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte del titular de este Departamento. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir, se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afectarán su otorgamiento.

El importe de todos los anuncios relacionados con este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.—El Subsecretario, Hernández-Sampelayo.—7.623-A.

Resolución de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso para el suministro de película pancromática negativa con destino a los Centros de Producción de Programas de Televisión Española.

A propuesta de la Mesa designada al efecto, en sesión celebrada el día 21 de septiembre del año en curso, esta Dirección General ha resuelto adjudicar el concurso convocado por Resolución de este Centro directivo de fecha 17 de marzo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), para el suministro de película pancromática negativa con destino a los Centros de Producción de Programas de Televisión Española, a las Empresas «Kodak, S. A.», por un importe de 529.880 pesetas; «Sociedad Española de Productos Fotográficos Valca», en 2.946.000 pesetas, y «Agfa-Gevaert, S. A.», en 11.233.800 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de octubre de 1971.—El Director general, Adolfo Suárez González.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para la enajenación de inmuebles en el tercer bloque de viviendas de San Lázaro, calle Arzobispo Guisasaola, de esta ciudad.

Prevía autorización del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción convoca subasta

pública para la enajenación de inmuebles en el tercer bloque de viviendas de San Lázaro, calle Arzobispo Guisasaola, de esta ciudad, pertenecientes al patrimonio de la Comisión Liquidadora de los Servicios y Bienes de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones.

Su situación, características y precio tipo de subasta se contienen en la relación aneja a las normas de la subasta, que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción (Ministerio de la Vivienda (quinta planta)) y en el de la Delegación Provincial del Ministerio en Oviedo, todos los días laborables a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones para tomar parte en la indicada subasta deberán formularse en papel reintegrado, con sujeción a la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario y con arreglo al modelo que figura expuesto en los lugares antes mencionados, y se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, Arzobispo Guisasaola, 2, cuarto (Registro), hasta las catorce horas del último día del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la indicada subasta ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, siendo por tanto de las cantidades siguientes: pabellón central, pesetas 62.294,50, y local número 2, 2.438 pesetas, debiendo acreditarse su constitución mediante resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sus sucursales o aval bancario. El documento acreditativo de la fianza se incluirá necesariamente en el sobre cerrado y lacrado a que se refiere el párrafo anterior.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, ante una Junta, presidida por el ilustrísimo señor Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda por delegación del ilustrísimo señor Director general de Arquitectura, y de la que formarán parte el Abogado del Estado, Interventor de la Delegación de Hacienda, Jefe de la Sección de Arquitectura y Secretario provincial de la Delegación, que actuará como tal.

El importe de los anuncios de convocatoria de esta subasta será satisfecho a prorrata entre los adjudicatarios, si fueran varios, o en su totalidad si de uno solo se tratara.

Oviedo, 1 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Pedro Solance de Beunza.—7.736-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación del material que se cita.

De conformidad con acuerdo de la Junta Económica Administrativa de esta Delegación, se convocan concursos públicos para la adquisición e instalación del siguiente material con destino a la Casa Sindical Provincial, sita en la avenida de los Mártires, de esta capital.

Número 1.—De mobiliario y útiles por un importe total de cuatro millones de pesetas (4.000.000 de pesetas).

Número 2.—De instalación de una centralita telefónica por un importe máximo de un millón quinientas mil pesetas (pe-
setas 1.500.000).

Las personas o Entidades interesadas pueden examinar los pliegos de condicio-

nes en la Secretaría Provincial de Sindicatos (J. E. A. P. y Oficialía Mayor).

El plazo de presentación de propuestas de ofertas será de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, a las cuatro de la tarde, en la Sala de Juntas de esta Delegación ante la J. E. A. P., dando fe el señor Notario de esta capital.

Ciudad Real, 23 de noviembre de 1971.—El Secretario provincial accidental, Presidente de la J. E. A. P.—Visto bueno: El Delegado provincial.—7.827-A.

Resolución de la Delegación Provincial de León por la que se anuncia enajenación en pública subasta de diverso mobiliario de oficina usado, propiedad de la Organización Sindical en este Organismo.

Se convoca concurso-subasta para proceder a la venta de mobiliario de madera usado, existente en esta capital y dependencias de la provincia.

El pliego de condiciones, referencias del mobiliario y lugar donde se encuentra se halla a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de esta Delegación, sita en la avenida de José Antonio, número 3, planta baja.

Las proposiciones se admitirán en la Administración Provincial de Sindicatos, dentro de los quince días naturales contados desde el siguiente en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de sobres tendrá lugar al día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las trece horas.

Los gastos por inserción de anuncios en boletines y prensa del presente anuncio, los de Notario y demás derivados del concurso-subasta serán por cuenta de los adjudicatarios, en proporción al valor adjudicado a cada uno.

León, 25 de noviembre de 1971.—El Presidente de la J. E. A. P.—7.581.

Resolución de la Delegación Provincial de Soria por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario con destino a varias dependencias de la Casa Sindical Provincial.

Se convoca concurso público para la adquisición de Mobiliario con destino a varias dependencias de la Casa Sindical Provincial.

Los precios tipos se cifran en:
Lote número 1, que comprende todo el mobiliario metálico, 303.300 pesetas.

Lote número 2, que comprende 10 alfombras de buena calidad, 22.000 pesetas.

Lote número 3, que comprende una máquina de escribir y una Multisuma, 29.700 pesetas.

El precio tipo para la totalidad del concurso se cifra en 355.000 pesetas y la fianza provisional el dos por ciento del importe del lote o lotes a los que se concurra.

Los pliegos de condiciones económicas y jurídicas y el de características técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Junta Económico-Administrativa Provincial, Casa Sindical, calle Vicente Tutor, 6, Soria.

El acto público se celebrará el día siguiente hábil de haber transcurrido quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Soria, 25 de noviembre de 1971.—El Presidente de la J. E. A. P., Manuel del Cerro Fernández.—7.586-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta de las obras de reparación y mejora de los caminos vecinales que se mencionan.

La excelentísima Diputación anuncia a subasta, con carácter de urgencia, la ejecución de las obras de reparación y mejora de los caminos vecinales siguientes:

L-6. Barrax a La Gineta (ensanche, mejora de rasantes y D. T. S. entre los kilómetros 1,160 al 18,164).

Presupuesto: 7.487.065 pesetas.
Fianza provisional: 147.306 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos años.

A-3. Tramo de Pozohondo a Liétor (ensanche de plataforma y firme, obras de fábrica y D. T. S. en los kilómetros 25,359 al 35,980).

Presupuesto: 6.400.000 pesetas.
Fianza provisional: 131.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos años.

A-3. Tramo de Pozohondo a Liétor (ensanche de explanación y firme, obras de fábrica y D. T. S. en los kilómetros 38,000 al 50,000).

Presupuesto: 10.690.848 pesetas.
Fianza provisional: 191.908 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos años.

B-10. Baños de San José a la estación del Villar y ramal a La Higuera (ensanche, mejora de rasantes y D. T. S. en todo el tramo).

Presupuesto: 10.844.271 pesetas.
Fianza provisional: 193.443 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos años.

A-1. Casas de Lázaro a Masegoso (ensanche de plataforma y firme y D. T. S. en los kilómetros 16,000 al 28,588).

Presupuesto: 8.152.508 pesetas.
Fianza provisional: 157.288 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos años.

A-20. Casas de Lázaro al Berro (ensanche de explanación y firme, obras de fábrica y D. T. S. en los kilómetros 0,000 al 12,000).

Presupuesto: 10.161.758 pesetas.
Fianza provisional: 188.618 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos años.

Las fianzas definitivas se constituirán con arreglo a lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se fija un pliego de garantía de las obras de doce meses, que empezará a contarse a partir de la fecha de recepción provisional.

Los proyectos, pliegos de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de la presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Vías y Obras Provinciales de la excelentísima Diputación, en días laborables y horas de diez a catorce.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado segundo de la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de diez días hábiles y horas de diez a catorce, a partir del siguiente hábil al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haberse reducido a la mitad los plazos estipulados en el Reglamento de Contratación Local, en virtud de expediente de urgencia, tramitado al efecto, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, y extendidas en papel de 16.ª clase (tres pesetas), reintegrándolas con timbre provincial de cinco pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, mayor de edad, de estado, documento nacional de identidad número, de fecha, en nombre propio (o en su caso, en nombre y representación, que acredita con, de, vecino de, calle o plaza, número), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y facultativas y técnicas de la subasta para la contratación de las obras del camino vecinal, antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete, en nombre propio (o en la representación que intervenga), a la ejecución como contratista de la expresada obra, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación, por la cantidad de (en letra) y en el plazo señalado.

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 6 de diciembre de 1971.—
El Presidente, Antonio Gómez Picazo.—
7.915-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de víveres con destino a los Centros benéficos provinciales durante el año 1972.

Se anuncia a concurso el suministro de víveres durante el año 1972 de los siguientes artículos:

Pasta sopa, 25.000 kilogramos; carne de vacuno, 30.000 kilogramos; carne de cordero, 500 kilogramos; patatas, 150.000 kilogramos; arroz, 20.000 kilogramos; garbanzos, 12.000 kilogramos; judías blancas, kilogramos 12.000; chocolate, 5.000 kilogramos; jabón duro, 8.000 kilogramos; vino blanco y tinto, 4.000 litros; vinagre, 1.500 litros; leña, 300 toneladas; pan, 190.000 kilogramos; pescado, 30.000 kilogramos; azúcar, 15.000 kilogramos; detergentes, 9.000 kilogramos; leche, 150.000 litros; aceite, 27.000 litros.

Se prescinde del tipo de licitación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las plicas se presentarán en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de esta Corporación, en las horas de nueve a doce, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 5.000 pesetas para cada artículo de leña, vinagre, vino blanco y tinto, jabón duro, chocolate y detergentes, y de 15.000 pesetas para cada uno de los restantes artículos.

La fianza definitiva que deberá constituir el licitador será equivalente al 6 por 100 del total que represente el precio unitario señalado en la propuesta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de (calle y número), enterado del pliego de condiciones técnicas y administrativas formuladas para el concurso de adquisición de artículos con destino a los Centros benéficos provinciales dependientes de la excelentísima Diputación Provincial de Baleares, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a suministrar a la excelentísima Diputación Provincial, para el servicio de dichos Establecimientos, a partir de 1 de enero al 31 de diciembre de 1972 (aquí la cantidad del artículo), al precio de (aquí la cantidad, en letras, por la unidad señalada), obligándose igualmente a cumplir todas las condiciones ge-

nerales del concurso, si me fuera adjudicado.

Fecha y firma del proponente.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Beneficencia), en horas de nueve a catorce, en días hábiles de oficina.

Palma de Mallorca, 26 de noviembre de 1971.—El Presidente.—7.655-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adquisición de víveres con destino a los establecimientos sanitarios y docentes provinciales durante el año de 1972.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha adoptado el acuerdo de adquirir, mediante concurso público, víveres en la cantidad y clase, que se especifican en el pliego de condiciones económico-administrativas con destino a los establecimientos sanitarios y docentes provinciales durante el año de 1972.

La duración del contrato será desde la fecha de su formalización hasta final del año 1972.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en el Servicio de Acopios de esta excelentísima Diputación Provincial.

La garantía provisional es de 125.400 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del remate.

La Corporación podrá adjudicar el servicio total o parcialmente, no ajustándose sólo a la mejor proposición económica, sino atendiendo al precio y calidad de los artículos, pudiendo declarar desierto el concurso.

Las plicas se presentarán en el Registro general de entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de diez a doce, a partir de los veinte días hábiles al siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de plicas se verificará a las doce horas del siguiente día, también hábil, a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas en esta Casa-Palacio.

Para estas atenciones se consigna crédito en el presupuesto ordinario de 1972 y en el especial del órgano de gestión de los Servicios Sanitarios Provinciales para el mismo año, habiendo quedado cumplido lo prevenido en el número 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado de las bases para contratación, mediante concurso público, del abastecimiento de víveres en los establecimientos sanitarios y docentes de la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba en 1972, las acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar este servicio a los precios siguientes (aquí se relacionarán artículos y precios unitarios de cada uno de ellos), obligándose a cumplir los preceptos sobre legislación social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 26 de noviembre de 1971.—El Presidente.—7.628-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 144-B.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 19 de junio de 1971, acordó ratificar la Resolución de la Presidencia número 2.048, de fecha 17 del mismo mes, disponiendo

se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 144-B de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 1.200.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, cuarta planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y Ordenanzas sobre el Uso del Suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 23.000 pesetas, y en su día garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de La Coruña, durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente:

Modelo de proposición económica

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio a efectos de notificaciones en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de, de la ciudad de, en representación de, manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, correspondiente al día de de 197... para la adjudicación por subasta pública de la parcela número ciento cuarenta y cuatro-B (144-B), incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

La Coruña a de de 197...
El licitador (firmado y rubricado).»

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 20 de noviembre de 1971.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—7.497-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 7-A de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1971, acordó ratificar la Resolución de la Presidencia número 3.524, de fecha 9 del mismo mes, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 7-A de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 862.500 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en el plazo de dos años a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, cuarta planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y Ordenanzas sobre el Uso del Suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 13.250 pesetas, y en su día garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de La Coruña, durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente:

Modelo de proposición económica

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio a efectos de notificaciones en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de, de la ciudad de, en representación de, manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, correspondiente al día de de 197... para la adjudicación por subasta pública de la parcela número siete-A (7-A), incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta propo-

sición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

La Coruña a de de 197...
El licitador (firmado y rubricado).»

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta del adjudicatario.

La Coruña, 20 de noviembre de 1971.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—7.498-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 141 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 19 de junio de 1971, acordó ratificar la Resolución de la Presidencia número 2.048, de fecha 17 del mismo mes, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 141 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 1.495.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, cuarta planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y Ordenanzas sobre el Uso del Suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 27.425 pesetas, y en su día garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de La Coruña, durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente:

Modelo de proposición económica

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio a efectos de notificaciones en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de, de la ciudad de, en representación de, manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, correspondiente al día de de 197..., para la adjudicación por subasta pública de la parcela número ciento cuarenta y uno (141), incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

La Coruña a de de 197...

El licitador (firmado y rubricado).^a

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 20 de noviembre de 1971.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—7.500-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 142 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 19 de junio de 1971, acordó ratificar la Resolución de la Presidencia número 2.049, de fecha 17 del mismo mes, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 142 de las que comprende el poigono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 1.890.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, cuarta planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y Ordenanzas sobre el Uso del Suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 33.350 pesetas, y en su día garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de La Coruña, durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la

apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente:

Modelo de proposición económica

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio a efectos de notificaciones en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de, de la ciudad de, en representación de, manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, correspondiente al día de de 197..., para la adjudicación por subasta pública de la parcela número ciento cuarenta y dos (142), incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

La Coruña a de de 197...

El licitador (firmado y rubricado).^a

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 20 de noviembre de 1971.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—7.501-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En cumplimiento de acuerdo plenario de esta excelentísima Diputación Provincial de fecha 30 de octubre del año actual y de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y sus concordantes, se hace pública la siguiente licitación:

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de esta licitación, con carácter de urgencia y plazo de subasta abreviado (artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), la ejecución obras del «Proyecto de ampliación y reforma para adaptación a comedor-residencia de edificio existente en la granja agrícola provincial y consolidación vivienda empleado de la misma», cuyo presupuesto por contrata asciende a la cantidad de 1.884.409 pesetas, y el tipo de licitación, la misma cantidad a la baja.

Duración del contrato, plazo de ejecución, financiación y pagos: El adjudicatario dará comienzo a la ejecución de las obras dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva de las mismas, siendo el plazo de ejecución el de ocho meses, contados a partir de aquella fecha en que deberán quedar las obras completamente terminadas.

Las obras están financiadas con cargo al presupuesto extraordinario «K-1».

Se fija el plazo de garantía de las obras en un año.

Se abonarán al contratista adjudicatario los pagos, mediante certificaciones de obra ejecutada.

Oficina donde obra el expediente: En la Secretaría General—Negociado de Contratación—, de nueve a trece horas, durante el plazo de licitación de esta subasta.

Garantías provisional y definitiva.—Provisional: 37.688 pesetas. Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número expedido en en fecha, en nombre propio (caso de obrar en representación, indicará con toda claridad en su lugar el nombre de la persona o Entidad que represente y domicilio), bien enterado del expediente, pliegos de condiciones y demás antecedentes para ... (expresar el objeto de la contratación), según anuncios publicados en (expresar fecha y número del «Boletín Oficial del Estado» y provincial), acepta en toda su integridad las condiciones, obligaciones señaladas en el expediente de esta contratación y ofrece por la adjudicación y cumplimiento del contrato la cantidad de (expresar en letra y número el precio).

(Fecha, lugar y firma del licitador o representante.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil del de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General—Negociado de Contratación— de esta Diputación, durante las horas de nueve a trece, en sobre cerrado, conteniendo la proposición con arreglo al modelo y reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas, timbre provincial de 50 pesetas y sello mutua de 25 pesetas.

Al propio tiempo y en sobre abierto se presentará: Documento nacional de identidad del licitador firmante de la proposición, declaración jurada a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresas con responsabilidad y resguardo del ingreso en la Depositaria de Fondos provinciales del importe de la fianza provisional.

Lugar, día y hora en que debe verificarse su apertura: En el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que esta licitación reúne los requisitos determinados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lérida, 24 de noviembre de 1971.—El Presidente, José María Razquin Jené.—7.631-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de la red de abastecimiento de agua y construcción de nuevo emisario (fase A) en El Viso del Alcor.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de ampliación de la red de abastecimiento de agua y construcción de nuevo emisario (fase A) en El Viso del Alcor.

2.º **Tipo de licitación:** 911.079 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses, y el de garantía, de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto

especial de cooperación del bienio 1970/71, anualidad de 1971, partidas 38 y 145.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores, para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 27.332,7 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para ...», y se titulará «Referencias» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle, número, cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y de las demás condiciones para optar a la licitación de, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 25 de noviembre de 1971.—El Presidente.—7.689-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación red de distribución de agua y alcantarillado en Cantillana.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año; de conformidad con lo dispuesto en el artículo

313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de ampliación red de distribución de agua y alcantarillado en Cantillana.

2.º **Tipo de licitación:** 635.290 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, y el de garantía, de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de cooperación de 1970/71, anualidad 1971, partidas 86 y 116.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 19.058,70 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para ...», y se titulará «Referencias» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

Modelo de proposición

Don (o entidad, representada por), con domicilio en calle, número, cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y de las demás condiciones para optar a la licitación de, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 25 de noviembre de 1971.—El Presidente.—7.870-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de la red de distribución de agua y alcantarillado en Villanueva de San Juan.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de ampliación de la red de distribución de agua y alcantarillado en Villanueva de San Juan.

2.º **Tipo de licitación:** 735.247 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, y el de garantía de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de cooperación de 1970/71, anualidad 1971, partidas 106 y 143.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 22.057,41 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para ...», y se titulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle, número, cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y de las demás condiciones para optar a la licitación de, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º *Apertura de proposiciones:*

a) Primer período, sobres subtitulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 25 de noviembre de 1971.—El Presidente.—7.671-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de productos maderables.

Objeto: Subasta de los productos maderables preparados correspondientes al lote número 44 del monte patrimonial «Zancuza», sito en jurisdicción de Yurre.

Tipo de licitación: 1.017.777 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 20.356 pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado - Gaceta de Madrid», durante las horas de oficina, en la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal del Palacio Provincial, donde podrán ser examinadas las condiciones durante el plazo de licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la presidencia, el día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastanteado en forma que se acompaña), enterado del anuncio y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de los productos preparados del lote número 44 del monte patrimonial denominado «Zancuza», sito en jurisdicción de Yurre, ofrezco por el mismo, ajustándose a las condiciones, la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

Bilbao, 26 de noviembre de 1971.—El Presidente.—12.237-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de distribución de aguas y saneamiento en la localidad de Undués de Lerda.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 6 de marzo de 1971 aprobó el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de distribución de aguas y saneamiento en la localidad de Undués de Lerda.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando la subasta, por no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo señalado contra los mencionados proyecto y pliegos de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Exposición de antecedentes: Los plie-

gos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Sección de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación: 1.558.831,25 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Forma de efectuar los pagos: Mediante certificaciones de obra extendidas por Técnico competente y con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1969-70, y a la aportación del Ayuntamiento de Undués de Lerda.

Fianza provisional: 28.382,46 pesetas.

Fianza definitiva: La aplicable sobre el remate.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior, y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial para satisfacer la aportación a cargo de esta excelentísima Diputación. Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las condiciones que se exigen para la subasta de las obras de, en la localidad de, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones aprobados y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a abonar, por lo menos, a los obreros y empleados que utilice en estas obras, las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 22 de noviembre de 1971.—El Presidente.—7.642-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción del Club Deportivo situado en la carretera de Barajas.

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación, conforme al acuerdo plenario de 15 de julio pasado, se convoca la siguiente subasta:

1) **Objeto del contrato:** La ejecución de las obras de construcción del Club Deportivo en la carretera de Barajas, incluidas en el proyecto técnico.

2) **Precio tipo:** El presupuesto de contrata por 14.133.937 pesetas, por redondeo centesimal.

3) **Plazo:** El cumplimiento del contrato tendrá una duración de dieciocho me-

ses, contados a partir de la adjudicación definitiva una vez presentada la fianza definitiva y aprobada, iniciándose la obra en el plazo máximo de siete días.

El plazo de garantía definitiva será de seis meses a partir de la fecha de recepción provisional de la obra.

4) **Pago:** Con cargo al presupuesto extraordinario número 3, mensualmente, por obra ejecutada certificada por el señor Arquitecto municipal.

5) **Garantías:** La provisional, por pesetas 282.679, y la definitiva por 575.357 pesetas.

6) **Expediente y pliego de condiciones:** Se hallan de manifiesto en las oficinas municipales de la Secretaría durante las horas de diez a catorce, todos los días hábiles.

7) **Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a catorce, dentro de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8) **Apertura de plicas:** En el salón destinado al efecto en la Casa Consistorial, a las once y media horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

9) **Autorización:** Aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

10) **Bastanteo de poder:** Por el señor Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número (en su nombre, representando a don o Sociedad, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Alcobendas, al objeto de contratar las obras de construcción del Club Deportivo situado en la carretera de Barajas, en Alcobendas (Madrid), se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Reintegro: Póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 20 pesetas).

Alcobendas, 8 de octubre de 1971.—El Alcalde, Tomás Paramo Rodríguez.—7.606-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle «S», de Begoña (Santuchu).

Objeto: Contratación mediante subasta de las obras de urbanización de la calle «S», de Begoña (Santuchu).

Tipo de licitación: 4.282.569.

Garantía provisional: 85.651 pesetas.

Garantía definitiva: 171.303 pesetas.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Exposición de pliegos y plazos para presentación de propuestas.—En el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Sección de Régimen Interior, desde las nueve de la mañana a las trece horas de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo señalado para su presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de pesetas (en letra).

En a de de 19.....

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.

Bilbao, 19 de noviembre de 1971.—El Secretario general.—7.638-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Jiménez de la Espada, entre alameda de San Antón y calle Ramón y Cajal.

Se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle Jiménez de la Espada, entre alameda de San Antón y calle Ramón y Cajal.

El tipo de licitación a la baja es de quinientas setenta y tres mil quinientas setenta y una pesetas (573.571).

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de dos meses. Los pagos se realizarán contra certificación de obra con cargo a la partida 6.1112 del presupuesto de urbanismo, pendiente de suplementar.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación) donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 11.471,22 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del tipo de remate.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta de las obras de (citarlas), se comprometo a ejecutarlas por el precio de pesetas (en letra y repitase en guarismos).

(Fecha y firma.)

Cartagena, 26 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.722-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de jardinería de la plaza de los Reyes Católicos, de esta ciudad.

Por haber sido declarada desierta la primera, se anuncia segunda subasta para ejecución del proyecto de jardinería de la plaza de los Reyes Católicos, de esta ciudad, conforme a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 229 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de los días 9 y 16 de octubre del año actual, respectivamente.

Se admitirán proposiciones en el plazo de veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Elche, 26 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Antonio Bonete.—El Secretario general, Juan Orts.—7.625-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Prolongación de la Gran Vía, de esta población».

Objeto: Se convoca subasta para la realización de las obras de «Prolongación de la Gran Vía, de esta población».

Tipo de licitación: 738.947 pesetas, a la baja.

Plazos: Presentación de proposiciones, veinte días desde el siguiente inclusive de insertar en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día.

Apertura de plicas, a las doce horas horas del día siguiente de terminar el plazo anterior.

Para ejecución de las obras, un año.

Garantías: Fianza provisional de 15.779 pesetas.

Definitiva, del 4 por 100 del remate.

Documentos: Nacional de identidad, poder bastantado si es Sociedad, recibo de patente industrial, declaración negativa de incapacidades e incompatibilidades de las señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad, resguardo de fianza, proposición conforme al modelo y última liquidación de Seguros Sociales y Montepíos laborales.

Gastos: Todos serán de cuenta del adjudicatario, incluso el Impuesto de Tráfico de empresas, no repercutible al Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, con domicilio en en nombre propio (o en la representación que ostente), conforme en todo con los proyectos y pliegos de condiciones que rigen en la subasta de las obras de «Prolongación de la Gran Vía, de esta población», se comprometo a realizar las obras en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Fuente Alamo de Murcia, 25 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.635-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros (Badajoz) por la que se anuncia nueva subasta de un edificio de propiedad municipal.

Se anuncia tercera subasta para enajenación de un edificio de propiedad municipal, sito en la plaza de España, número 1, de esta ciudad, con arreglo a las mismas condiciones que las anteriores, a excepción de lo referente al tipo de subasta que se fija en 800.000 pesetas, siendo la garantía provisional de 20.000 pesetas.

El expediente queda expuesto al público en la Secretaría Municipal.

El plazo de presentación de proposiciones es de diez días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publican en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia correspondiente.

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: En la sala Alcaldía de

la Casa Consistorial el día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, a las doce horas.

Jerez de los Caballeros, 11 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—7.907-A.

Resolución del Ayuntamiento de Llagosta (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de la primera fase de construcción de una pista polideportiva.

Cumplidos los trámites reglamentarios previos, este Ayuntamiento anuncia el concurso-subasta de la primera fase de construcción de una pista polideportiva, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Un millón ciento setenta y tres mil seis pesetas (1.173.006 pesetas).

Plazo de ejecución: Dos meses, con inicio a los quince días después de la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional para tomar parte en la subasta: Veintitrés mil cuatrocientas sesenta pesetas (23.460 pesetas).

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Créditos para el pago: Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario número 1/1970, aprobado por la Superioridad.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, según sea el último uno u otro en que aparezca.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil, después de expirado el plazo de presentación de proposiciones, se examinarán los sobres de «Referencias», y su resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, indicándose en dicho anuncio la fecha de la apertura de los sobres de «Oferta económica».

Modelo número 1

(A incluir en el sobre de «Referencias»)

Don, vecino de, con domicilio en número, provisto del documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio o en representación de, según documento bastantado que se acompaña, bien enterado del proyecto y pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación mediante concurso-subasta de, acompaña, a los efectos de la norma primera, apartado a), del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales los siguientes documentos: Memoria a que se refiere el citado precepto, además de carnet de Empresa con responsabilidad, recibo de la licencia fiscal, declaración de no estar sujeto a incapacidad o incompatibilidad, justificante acreditativo de la constitución de la garantía provisional y escritura de poder bastantada en caso de actuar en representación.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Modelo número 2

(A incluir en el sobre de «Oferta económica»)

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional

de identidad número, obrando en nombre propio o en representación de, bien enterado del proyecto y pliego de condiciones que rigen para el concurso-subasta de la primera fase de construcción de una pista polideportiva, se compromete con estricta sujeción a los mismos a realizar dichas obras por el precio de pesetas (en letra y números).

(Fecha y firma del proponente.)

La Llagosta, 25 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Antonio Morral.—7.592-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de proyecto de reforma y consolidación del edificio municipal y proyecto de construcción de aseos en el Cuartel de la Guardia Civil.

Don Mariano Aparicio Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal, provincia de Teruel.

Hago saber: Que en esta Casa Consistorial, a los veinte días hábiles a contar del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y si fuese festivo al inmediato siguiente, tendrá lugar, a las doce horas, la subasta de las obras que a continuación se indican:

Proyecto de reforma y consolidación del edificio municipal y proyecto de construcción de aseos en el Cuartel de la Guardia Civil, bajo el tipo de licitación de novecientas once mil novecientas pesetas (911.900).

Las obras se realizarán de conformidad con los proyectos técnicos, pliego de condiciones facultativas y pliego de condiciones económico-administrativas, debidamente aprobados.

Los licitadores presentarán sus plicas en sobre cerrado, con la expresión «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de (se pondrá las que figuran reseñadas anteriormente).

La duración de las obras será de tres meses, contados a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura notarial.

Los pagos se efectuarán por certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director Técnico de la Obra y aprobación en sesión por el Ayuntamiento, según informe de la Secretaría-Intervención.

La garantía provisional ascenderá al 3 por 100, y la definitiva al 5 por 100 del total remate.

Las proposiciones se admitirán hasta las doce horas del día anterior hábil a la celebración de la subasta, durante las horas de oficina, y se incluirá la carta de pago del depósito provisional y la declaración de incompatibilidad e incapacidad, artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, uniéndose a la vez la licencia fiscal, carnet de Empresa y los recibos satisfechos en el último mes de Seguros Sociales, de no ser de nueva creación.

En lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones.

Autorizaciones: Se hallan debidamente autorizados el Alcalde y Secretario de la Corporación para la celebración del correspondiente contrato y existe presupuesto suficiente para el pago de estas obras, haciéndose constar de acuerdo con el artículo 25, apartados 2, 3 y 4 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores que acudan a esta subasta lo harán según el modelo de proposición que seguidamente se reseña.

Los gastos que se originen por todos conceptos serán de cuenta del rematante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don de años, de estado, en nombre propio o en el de, con domicilio en, calle, número piso, teléfono, con documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones para la ejecución de las obras de (se pondrán las reseñadas anteriormente), así como de las condiciones, se comprometo a la ejecución de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y con la baja del por ciento, sobre el total del presupuesto de ejecución por contrata, es decir, por el precio de pesetas (en letra y número).

El firmante se comprometo a dejar totalmente terminadas las obras y en condiciones de ser puestas en servicio en el plazo de tres meses como máximo y a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura notarial, y en todo caso, acepta las penalidades que se le impongan, según Ley, en caso de incumplir el plazo de ejecución señalado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Al pié: Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal.

(Reintegro de la proposición, 3 pesetas, y declaración jurada, 0,50 pesetas).

Extracto pliego de condiciones

Primera.—Ejecución de las obras reseñadas en el edicto de subasta.

Segunda.—Presupuesto de contrata: Pesetas 911.900.

Tercera.—Plazo de ejecución: Tres meses.

Cuarta.—Garantía provisional: Tres por ciento, y definitiva, cinco por ciento.

Quinta.—Plazo de garantía: Un año.

Sexta.—Adjudicación provisional y definitiva: Cinco días hábiles y un mes para la definitiva y escritura notarial, un mes o según circunstancias del tiempo.

Séptima.—Comienzo obras: A los quince días de otorgada la escritura notarial.

Octava.—Riesgo y ventura: El contrato será a riesgo y ventura.

Novena.—Incidencias: Las que surjan serán interpretadas por el Ayuntamiento, Técnicos y Abogados Asesores.

Décima.—Bastanteo poderes: Estará a cargo de cualquier Abogado Asesor de este Ayuntamiento.

Undécima.—Autorización contrato obras: Se dispone de todas las autorizaciones determinadas en el artículo 25 del Reglamento de Contratación.

Orihuela del Tremedal, 15 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Mariano Aparicio.—7.619-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de limpieza de las vías públicas municipales, recogida domiciliaria de basuras y transporte y depósito en los vertederos.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1971, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del concurso:** La contratación de los servicios de limpieza de las vías públicas municipales, recogida domiciliaria de basuras y transporte y depósito en los vertederos de éstas y las procedentes de aquella limpieza pública en la ciudad de Oviedo.

2.º **Precio:** Los concursantes presentarán con su proposición un presupuesto y estudio económico, en el que se concretará el precio del contrato que ofrecen.

3.º **Plazo del contrato:** El contrato tendrá una duración de diez años, computables a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva del concurso.

4.º **Pagos:** Los pagos al contratista adjudicatario se efectuarán mensualmente por orden de la Alcaldía, previa certificación expedida por el Ingeniero municipal Director del Servicio, con cargo a las consignaciones del presupuesto ordinario.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación, Patrimonio y Asuntos Jurídicos de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional para participar en el concurso:** Un millón de pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario: Dos millones de pesetas.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el servicio municipal de Limpieza Pública», en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de la Secretaría municipal, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o de la Sociedad que represente), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso para la contratación de los servicios de limpieza de las vías públicas municipales, recogida domiciliaria y transportes de basuras de Oviedo, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento acreditativo de haber presentado la garantía provisional de un millón de pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

....., a de de 19.....
(Firma del licitador.)

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el artículo 3.º del pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a transcurridos treinta días hábiles desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 27 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.664-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Alarcón.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta pública para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Alarcón.

Presupuesto: 1.037.795 pesetas.

Garantía provisional: 30.756 pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará en el 8 por 100 del precio de adjudicación, con aplicación de la reducción establecida en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al XVII presupuesto extraordinario.

Plazo de ejecución: Tres meses.

La documentación técnico-administrativa por que se regirá la subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado Administrativo de Obras), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresado plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder que se acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicando subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Alarcón, formula esta proposición, por la que se compromete a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos, o con la baja del (en letra) por ciento, en los precios tipos.

Salamanca, de de 1971.
(Firma del proponente.)

Salamanca, 26 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.666-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto de «Pista de acceso desde el camino vecinal de la Cruz del Carmen al Bailadero (Degollada de las Hijas) a Roque Negro».

Es objeto de este concurso la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Pista de acceso desde el camino vecinal de la Cruz del Carmen al Bailadero (Degollada de las Hijas) a Roque Negro», en virtud de acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 25 de octubre de 1971.

El tipo de licitación de este concurso asciende a la cifra de diecisiete millones cuatrocientas cuarenta y seis mil cuarenta y tres pesetas con cuarenta y ocho céntimos (17.446.043,48 pesetas).

La apertura de las proposiciones que se presenten optando a este concurso se verificará por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que venzan los veinte contados desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez verificada la apertura de proposiciones o pliegos, se unirán al expediente, que pasará a la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras, que, asesorada por el técnico o técnicos municipales correspondientes formulará propuesta de adjudicación, la cual deberá efectuarse dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha del acto de apertura de pliegos.

La Administración municipal podrá rechazar cualquier proposición, así como declarar desierto el concurso.

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que el acto de la apertura de dichas proposiciones haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, bajo la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de pista de acceso desde el camino vecinal de la Cruz del Carmen al Bailadero (Degollada de las Hijas) a Roque Negro».

En el mismo sobre cerrado que contenga la proposición se acompañarán los documentos de toda índole que exijan las bases de licitación, como son el documento nacional de identidad del licitador, carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo y declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso de estas obras, según disponen los artículos 4, 5 y 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los concursantes deberán hacer constar en sus proposiciones el importe total de la oferta, detallando con toda precisión la maquinaria de que disponen para realizar este tipo de trabajo y especificar su clasificación con arreglo a lo prevenido en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo, así como acreditar su especialización en esta clase de obra.

Los licitadores señalarán en sus proposiciones el plazo de ejecución, que no podrá exceder de veinticuatro meses, a contar desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Los concursantes pueden atenerse en sus proposiciones a una de estas normas:

a) Cubrir el tipo del concurso, esto es, ofrecer la realización de la obra por el precio exacto que sirve de tipo de licitación.

b) Consignar la baja que tenga por conveniente.

c) Sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato, y especialmente la mayor reducción en el plazo de ejecución.

Para tomar parte en este concurso es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la fianza provisional, ascendente a la cantidad de 167.230,21 pesetas. La fianza definitiva se fijará sobre el precio del remate, con sujeción a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los poderes, en su caso, necesarios para acudir a este concurso serán bastanteados por el señor Secretario de esta Corporación.

El importe de las obras ejecutadas a que se refiere el número 2 del pliego de condiciones económico-administrativas será satisfecho al contratista mediante certificaciones mensuales, de la siguiente forma: Hasta el importe de 10.971.043,48 pesetas, con aplicación a la rúbrica número 8 de Valores Independientes Auxiliares del presupuesto, «Paro obrero», y el resto, de 6.475.000 pesetas, con cargo a las subvenciones de la Presidencia del Gobierno para las obras números 34.705-94 y 35.722-15 de los planes provinciales 1970 y 1971, respectivamente.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás antecedentes para la celebración de este concurso se hallarán de manifiesto en la oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles, contados desde la inserción

del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que el concurso haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Se hace constar que, publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Las proposiciones para optar a este concurso deberán ser reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, con arreglo al modelo de proposición que se transcribe a continuación:

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, y con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, para la contratación mediante concurso de las obras comprendidas en el proyecto de «Pista de acceso desde el camino vecinal de la Cruz del Carmen al Bailadero (Degollada de las Hijas) a Roque Negro», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, se compromete a ejecutar las expresadas obras con estricta sujeción al proyecto, documentos que lo completan y las dichas condiciones facultativas y económico-administrativas, por el precio de ... (en letras) pesetas, y mejoras que se acompañan.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como fianza provisional exigida, así como declaración de no estar afecto de incapacidad y documentos comprensivos de lo que se establece en los apartados 6.º, 7.º, 8.º y 9.º del pliego de condiciones económico-administrativas.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 26 de noviembre de 1971.—El Secretario general interino, E. González Suárez.—V.º B.º: El Alcalde, J. de Loño.—7.667-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la instalación de nuevo alumbrado público en la carretera de San Rafael, desde El Espolón a la Puerta de Madrid y desde ésta a la fábrica «Arsani, S. L.», y en el acceso posterior a la Plaza de Toros, que comunica colonia Pascual Marín y Barrio de San José, de esta Ciudad, con arreglo al proyecto-base y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado segundo de Secretaría General.

El tipo máximo a que han de ascender las proposiciones es el de 1.048.552,25 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 20.971 pesetas y la definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Los concursantes podrán sugerir en sus ofertas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

El plazo máximo para llevar a cabo la instalación completa será de cuatro meses, debiendo iniciarse dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación, y el pago de la obra se efectuará con cargo al Plan de Acción Especial de 1970-1971 y consignación municipal presupuestaria.

Las proposiciones, redactadas en lo sustancial según el modelo que al final se inserta y debidamente reintegradas, se presentarán acompañadas de los documentos que señala el pliego, en el referido Negociado segundo, en sobre cerrado, de diez a trece horas, dentro de los

diez días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos será pública y tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo anterior.

Modelo de proposición

Don en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle número de (localidad), provisto del documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Segovia en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha así como del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por dicho Ayuntamiento para la contratación y ejecución, mediante concurso, de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en la carretera de San Rafael, desde El Espolón a la Puerta de Madrid y desde ésta a la fábrica «Arsani, S. L.», y en el acceso posterior a la Plaza de Toros, que comunica la colonia Pascual Marín con el barrio de San José, se comprometo en un todo a tomar a su cargo dichas obras e instalaciones, con sujeción a los mencionados documentos, por el precio de (en letra) pesetas (pesetas), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre expresará) y según la Memoria descriptiva que acompaña.

Por vía de sugerencia, en orden a la mejor realización del contrato y para el caso de que pudiera aceptarlo el Ayuntamiento, propone lo siguiente (consignar, en su caso, lo que voluntariamente se desee exponer).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 15 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.639-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en el trayecto comprendido entre la Estación del Ferrocarril y el Puente de Hierro y en las calles del Soldado Español, Alamillo (parcial), Pedro de Fuentidueña y Cerrillo, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la instalación de nuevo alumbrado público en el trayecto comprendido entre la Estación del Ferrocarril y el Puente de Hierro y en las calles del Soldado Español, Alamillo (parcial), Pedro de Fuentidueña y Cerrillo, de esta ciudad, con arreglo al proyecto-base y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado segundo de Secretaría General.

El tipo máximo a que han de ascender las proposiciones es el de 894.576,88 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 17.891,60 pesetas y la definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Los concursantes podrán sugerir en sus ofertas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

El plazo máximo para llevar a cabo la instalación completa será de cuatro meses, debiendo iniciarse dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación, y el pago de la obra se efectuará con cargo al Plan de Acción Especial de 1970-1971 y consignación municipal presupuestaria.

Las proposiciones, redactadas en lo sustancial según el modelo que al final se inserta y debidamente reintegradas, se presentarán, acompañadas de los docu-

mentos que señala el pliego, en el referido Negociado segundo, en sobre cerrado, de diez a trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos será pública y tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce y quince minutos del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo anterior.

Modelo de proposición

Don en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle número de (localidad), provisto del documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Segovia en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha así como del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el Ayuntamiento para la contratación y ejecución, mediante concurso, de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en el trayecto comprendido entre la Estación del Ferrocarril y el Puente de Hierro y en las calles del Soldado Español, Alamillo (parcial), Pedro Fuentidueña y Cerrillo, se comprometo en un todo a tomar a su cargo dichas obras e instalaciones, con sujeción a los mencionados documentos, por el precio de (en letra) pesetas (pesetas), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre expresará), y según la Memoria descriptiva que acompaña.

Por vía de sugerencia, en orden a la mejor realización del contrato y para el caso de que pudiera aceptarlo el Ayuntamiento, propone lo siguiente (consignar, en su caso, lo que voluntariamente se desee exponer).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 15 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.640-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en la carretera de Valdevilla y en las calles de Coca, Cuéllar, Sepúlveda, Santa María de Nieva y Cuesta de los Vargas, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la instalación de nuevo alumbrado público en la carretera de Valdevilla y en las calles de Coca, Cuéllar, Sepúlveda, Santa María de Nieva y Cuesta de los Vargas, de esta ciudad, con arreglo al proyecto-base y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado segundo de Secretaría General.

El tipo máximo a que han de ascender las proposiciones es el de 791.204 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 15.824 pesetas y la definitiva, del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Los concursantes podrán sugerir en sus ofertas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

El plazo máximo para llevar a cabo la instalación completa será de cuatro meses, debiendo iniciarse dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación, y el pago de la obra se efectuará con cargo al Plan de Acción Especial de 1970-1971 y consignación municipal presupuestaria.

Las proposiciones, redactadas en lo sustancial según el modelo que al final se inserta y debidamente reintegradas, se presentarán, acompañadas de los documentos que señala el pliego, en el refe-

rido Negociado segundo, en sobre cerrado, de diez a trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos será pública y tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce y treinta minutos del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo anterior.

Modelo de proposición

Don en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle número de (localidad), provisto del documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Segovia en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha así como del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por dicho Ayuntamiento para la contratación y ejecución, mediante concurso, de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en la carretera de Valdevilla y en las calles de Coca, Cuéllar, Sepúlveda, Santa María de Nieva y Cuesta de los Vargas, se comprometo en un todo a tomar a su cargo dichas obras e instalaciones, con sujeción a los mencionados documentos, por el precio de (en letra) pesetas (pesetas), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre expresará), y según la Memoria descriptiva que acompaña.

Por vía de sugerencia, en orden a la mejor realización del contrato, y para el caso de que pudiera aceptarlo el Ayuntamiento, propone lo siguiente (consignar, en su caso, lo que voluntariamente se desee exponer).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 15 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.641-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para realización de los trabajos de información urbanística territorial precisos para redacción del Esquema Director y Plan General de Ordenación de la Comarca.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 27 de octubre pasado, se convocó concurso entre especialistas de estadística e información para realización de los trabajos de información urbanística territorial precisos para redacción del Esquema Director y Plan General de Ordenación de la Comarca de Sevilla.

El acto del concurso tendrá lugar a las doce horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y de acuerdo con las bases que constan en el expediente respectivo, que se encuentra de manifiesto en las oficinas administrativas de Urbanismo, planta baja del Pabellón Real.

Para tomar parte en el concurso deberá el concursante ser profesional de la especialidad mencionada, gozando de preferencia aquellos que hayan realizado trabajos de este tipo en el ámbito territorial a que el concurso se contrae.

Las proposiciones habrán de presentarse en pliego cerrado, que podrá ser lacrado, acompañando la documentación a que se alude en el modelo de proposición, que se redactará en la siguiente forma:

Don Técnico especializado en trabajos de información, concurre al concurso convocado para realizar los trabajos de

información urbanística precisos para el Esquema Director y Plan General de Ordenación de la Comarca de Sevilla, mostrándose en todo conforme con las bases que rigen la referida convocatoria, y manifestando que los trabajos de esta especialidad que con anterioridad ha realizado son los siguientes:

Al objeto de demostrar lo anterior, acompaña documentación acreditativa de los extremos expuestos.

(Fecha y firma del interesado.)

El Tribunal que ha de juzgar el concurso estará compuesto por el señor Alcalde, que podrá delegar en el señor Teniente de Alcalde, Delegado del Plan Comarcal, quien en todo caso formará parte de la Mesa; el señor Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Urbanismo, el Arquitecto Inspector de Servicios, el Arquitecto Jefe de la Oficina Técnica de Urbanismo, Director del Plan Comarcal; actuará de Secretario el titular de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 25 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.688-A.

Resolución del Ayuntamiento de Trujillo (Cáceres) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un edificio con destino a Hospital Municipal.

Se anuncia concurso para adquisición por este excelentísimo Ayuntamiento de un edificio que destinará a Hospital Municipal y que regirá el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, y al que se fija un tipo de licitación inicial de 2.500.000 pesetas.

Las proposiciones se formalizarán según el modelo inserto al final, y serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día.

Dada la índole de este concurso y del destino que se ha de dar al edificio objeto de él, el contrato de compraventa que se otorgue lo será a perpetuidad, como todos los de esta clase, no considerándose necesaria la constitución de garantía, ya que, por ser el pago aplazado, se considera garantía suficiente.

Forma de pago: El primero será de 1.000.000 de pesetas, que se realizará en el acto del otorgamiento de la escritura, y el resto de ellos en tres anualidades de 500.000 pesetas cada una, que devengarán un interés anual del 6 por 100.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Municipal de esta ciudad, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de ellas, procediéndose en la forma que dispone el pliego de condiciones.

Los gastos, desde el momento de la adjudicación, correrán de cuenta del adjudicatario y regirán las normas del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, de profesión, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el edificio de su propiedad radicante en la calle, número, de Trujillo, para venderlo al Ayuntamiento, con llave en mano, en el precio de pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

Trujillo, 29 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Francisco Casares Mariño.—7.659-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del Palacio Municipal.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Ejecución del proyecto del Palacio Municipal.

Modalidad: Concurso-subasta.

Tipo: 95.389.675,58 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta y seis (36) meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la oficina de Información de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 546.848 pesetas. Definitiva: Con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro general, de nueve treinta a las trece treinta horas de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales, en dos sobres cerrados, con arreglo a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para construcción del Palacio Municipal de Vigo», y se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria de conformidad con lo dispuesto en el cláusula quinta del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su oferta:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de las obras de construcción del Palacio Municipal, convocado por el Ayuntamiento de Vigo, en el «Boletín Oficial» de, número, de fecha, a cuyos efectos se hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Fecha y firma.)

Apertura de proposiciones: a) Primer período, sobres titulados «Referencias», en la Casa Consistorial de Vigo, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de veinte días fijado para la presentación de proposiciones.

b) Segundo período, sobres titulados «Oferta económica», en la Casa Consistorial de Vigo, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pagos: Se realizarán por certificación de obra, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 16 del pliego de condiciones.

Autorizaciones: No se precisan. El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 2 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—7.821-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villafranca del Panadés (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una piscina municipal.

Por existir crédito suficiente presupuestado y no ser necesaria autorización especial, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras pendientes de realizar en la construcción de una piscina municipal, bajo tipo de 625.169,07 pesetas.

Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes al de notificarse la adjudicación definitiva, y deberán estar terminadas en el plazo de tres meses.

La garantía provisional es de 12.503,38 pesetas, que se completará hasta el 4 por 100 del valor de la adjudicación, como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para optar al concurso-subasta para las obras pendientes de realizar en la construcción de una piscina municipal», hasta las trece horas del día anterior hábil al de la licitación.

La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, el día en que se cumplan los veintuno días hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al artículo 30 del Reglamento de Contratación y serán del tenor siguiente:

Don, domiciliado en, calle de, enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras pendientes de realizar en la construcción de una piscina municipal, se compromete a realizarlas con sujeción al dicho pliego, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras). Igualmente se compromete a cumplir, en relación con obreros y materiales, la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Villafranca del Panadés, 25 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Luis Melo García.—7.657-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un equipo electrónico para la mecanización contable-administrativa del Hospital General y Clínico de Tenerife.

De conformidad con el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se saca a concurso-subasta la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un equipo electrónico para la mecanización contable-administrativa del Hospital General y Clínico de Tenerife.

Tipo: 1.850.000 pesetas.

Plazo de entrega e instalación: Dos meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

Oficinas donde están los pliegos de condiciones: Secretaría General de la Corporación, Negociado de Beneficencia.

Garantía provisional: 25.000 pesetas.

Garantía definitiva: 66.250 pesetas.

Modelo de proposición: «Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un equipo electrónico para la mecanización contable-administrativa del Hospital General y Clínico de Tenerife, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones»

señaladas al efecto en los pliegos de condiciones, se compromete a suministrar e instalar hasta su puesta en funcionamiento, el equipo relacionado en los correlativos pliegos de referencia, por el precio conjunto de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)»

Plazo de presentación de plicas: Durante veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las ho-

ras de oficina, en la Secretaría, Negociado de Beneficencia, hasta las doce horas del último día.

Apertura de pliegos: El pliego «Referencia», el día hábil siguiente al vencimiento del plazo, a las doce horas; el pliego «Oferta económica», en la fecha que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de los diez días hábiles siguientes a la apertura del primer pliego.

Existe crédito en el presupuesto ordinario de 1971, en cuantía de 850.000 pesetas, obligándose el Cabildo a consignar en el presupuesto de 1972 un crédito de 1.000.000 de pesetas más el importe de los intereses que por demora puedan devengarse en favor del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de diciembre de 1971.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—V.º B.º: El Presidente, Andrés Miranda Hernández.—7.911-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual paradero del señor Giancarlo Taccini, súbdito italiano, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 111/71, instruido en esta Aduana por intervención de un automóvil «Fiat» matrícula F1319738, le ha sido impuesta la multa de treinta mil pesetas, por infracción del caso 1 b) del artículo 3.º de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la misma Ley.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación:

- Su devolución al extranjero.
- Su introducción en zonas o depósitos francos.
- Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma, 26 de octubre de 1971.—El Administrador.—6.179-E.

Por desconocerse el actual paradero de Clemenst Barry, súbdito extranjero, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 113/71, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de una embarcación con motor «Crusader Marine», le ha sido impuesta la multa de mil quinientas pesetas, por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este edicto.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados igualmente desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, previo pago de la multa o del depósito del importe de la misma, más el 10 por 100 de demora y cantidad suficiente a responder de los intereses que pudieran corresponderle.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 26 de octubre de 1971.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—6.178-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Karl Heinz Benz, súbdito extranjero, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 32/71, instruido en esta Aduana por intervención del automóvil «Volkswagen» matrícula 180-Z-1830, le ha sido impuesta la multa de mil pesetas, por infracción del caso 2) del artículo 2.º de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación:

- Su devolución al extranjero.
- Su introducción en zonas o depósitos francos.
- Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma, 26 de octubre de 1971.—El Administrador.—6.177-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Klaus Rehning, súbdito extranjero, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 98/71, instruido en esta Aduana por intervención de un automóvil «Volkswagen» matrícula B-VC-640, le ha sido impuesta la multa de cincuenta mil pesetas, por infracción del artículo 12 de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 15 de la misma Ley, multa impuesta solidariamente con el señor K. H. Klatti, y otra multa personal de 25.000 pesetas, por infracción del artículo 4.º, y de conformidad con el artículo 16 de la citada Ley.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación:

- Su devolución al extranjero.
- Su introducción en zonas o depósitos francos.
- Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma, 26 de octubre de 1971.—El Administrador.—6.176-E.

MOTRIL

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia procede en las diligencias de falta reglamentaria número 59/71, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos, en relación con el automóvil «Volkswagen» matrícula FH-DP-933, propiedad de Franz Josef Henrich, cuyo paradero se desconoce, se le invita a que, en el plazo de quince días, efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes, aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Motril, 26 de octubre de 1971.—El Administrador.